

Derechos y responsabilidades del paciente:

DERECHOS

En Pagosa Springs Medical Center ofrecemos tratamiento sin distinción de sexo, edad, raza, educación, religión, discapacidad u origen del pago por la atención. Usted tiene ciertos derechos como paciente en Pagosa Springs Medical Center. Comprender sus derechos le ayudará a recibir la mejor atención posible. Haremos todos los esfuerzos necesarios para:

- Tratarle con consideración y respeto en un ambiente seguro y libre de todo tipo de abuso o acoso. Ofrecerle protección mientras se encuentre en el hospital. Proteger su privacidad.
- Notificar a un miembro de su familia o representante, así como a un médico personal y/o clérigo que usted elija, de forma inmediata una vez que usted deba ser internado, si usted así lo pide.
- Permitirle que reciba las visitas que desee, incluyendo, sin limitación, visitas de su cónyuge o pareja, y de otros miembros de su familia o de amigos, permitiéndole también la posibilidad de negar la entrada a cualquier visitante en cualquier momento.
- Permitirle escoger a un miembro de su familia, amigo u otra persona para que lo apoye emocionalmente mientras usted esté en el hospital.
- Satisfacer todas sus necesidades de atención y tratamiento de manera confidencial y discreta. Usted tiene derecho a que se le informe acerca del motivo de la presencia de cualquier persona.
- También tiene derecho a que se mantengan bajo confidencialidad todas las comunicaciones y registros sobre la atención médica recibida, incluyendo el origen del pago por dicha atención. En forma general, usted tiene derecho a ver toda la información en sus registros de salud y a recibir copias del registro a un precio razonable.
- A que se le pida su autorización escrita antes de entregar su historia clínica a otra persona que no esté directamente involucrada en la atención a su salud. A asegurarse de que su historia clínica sea leída únicamente por personas directamente involucradas en su tratamiento y por personas que cumplan funciones de control de calidad.
- A asegurarse el acceso a la información contenida en su historia clínica dentro de un plazo razonable.
- A que se le expliquen claramente todas las reglas y reglamentos del hospital.
- A que se le ofrezca información escrita y oral en forma clara, con palabras que usted pueda entender.
- A que se respete su derecho de participar activamente en su plan de atención médica y en cualquier decisión que tenga que ver con la atención médica que usted recibe.
- A que se le proporcione toda la información que necesite para que usted pueda tomar una decisión informada acerca de su atención médica. Salvo en casos de emergencia, dicha información debe incluir las opciones que usted tiene a su disposición, los posibles efectos secundarios, quiénes son los que le proporcionan atención médica y los costos. Usted tiene derecho a que su doctor le proporcione información completa y actualizada sobre diagnósticos, tratamientos y cualquier pronóstico conocido. A que se respeten sus directivas anticipadas (testamento en vida y/o poder para temas relacionados con atención médica) donde se expresen sus deseos acerca de reanimación y otras decisiones relacionadas con poner fin a la vida. Usted tiene derecho a realizar directivas anticipadas mientras se encuentre en el hospital y

a exigir que el personal cumpla con estas directivas. También tiene derecho a designar a alguien para que tome decisiones sobre atención médica en su nombre.

- A que se respete su decisión de no querer recibir atención médica. A que se le permita abandonar el hospital aun cuando su doctor no esté de acuerdo.
- A que se lo involucre en la planificación de su alta médica y se informe a su médico acerca de cualquier requisito de atención médica cuando usted regrese a su casa. A que se le informe acerca de las opciones de servicio disponibles y a que se le dé la oportunidad de elegir dentro de un número de instituciones que ofrezcan el servicio en cuestión.
- A que se le ofrezca alivio eficaz contra el dolor y a que se respete su derecho de no querer que se le administren medicamentos contra el dolor.
- A que no se le imponga ningún tipo de restricción o medida de aislamiento que no sea necesaria desde el punto de vista médico.
- A conocer los nombres y calificaciones profesionales de las personas que le proporcionan atención médica, incluyendo el nombre de su médico de cabecera.
- A que se le dé la oportunidad de examinar y recibir explicaciones acerca de su factura, independientemente del origen del pago.
- A que se le permita expresar cualquier preocupación o queja y a recibir una respuesta rápida. Usted también tiene derecho a presentar un reclamo formal si no está satisfecho con la resolución de su queja. Usted puede presentar un reclamo o formular una queja verbalmente o por escrito, dirigiéndose al Administrador o al Departamento de Mejora de Calidad.
- Usted tiene derecho a que se respete su derecho a vincularse y comunicarse en forma privada con las personas que usted elija, así como a enviar o recibir correo personal sin que el mismo sea inspeccionado.
- A llevar encima prendas de vestir adecuadas, así como objetos religiosos u otros objetos simbólicos, siempre y cuando no interfieran con los procedimientos de diagnóstico o con los tratamientos.
- A que se le permita, si usted así lo pide, trasladarse a otra habitación cuando otro paciente o las visitas ocasionen molestias innecesarias.
- A que se le proporcione acceso a un intérprete en caso de no poder entender el idioma principal de la comunidad.
- A que se le proporcionen, dentro de las posibilidades del hospital o del personal, exámenes médicos, estabilización necesaria y, si fuera necesario, un traslado adecuado a otra institución independientemente de su capacidad de pago o de las condiciones de su seguro de salud.

RESPONSABILIDADES

Los pacientes y los visitantes tienen responsabilidades; por eso le pedimos que haga todos los esfuerzos posibles para:

- Cumplir con todas las reglas del hospital.
- Tener en cuenta los derechos de las demás personas y tratarlas respetuosamente. Mostrar consideración hacia los derechos de los otros pacientes y del personal del hospital controlando los ruidos y el número de visitantes.
- Respetar los bienes propios y de otras personas, así como los bienes de la institución.

- Solicitarnos explicaciones claras y tomar decisiones informadas sobre la atención a su salud y sus tratamientos.
- Proporcionar información completa sobre su salud, su historia médica y su seguro.
- Proporcionarnos información acerca de sus directivas anticipadas.
- Seguir el plan de tratamiento recomendado y concurrir a sus citas de seguimiento o notificar a su doctor cuando no pueda concurrir a una cita.
- Asumir la responsabilidad por haber rehusado un tratamiento o no haber seguido las instrucciones de su doctor.
- Saber qué medicaciones está tomando, por qué las está tomando y cuál es la forma correcta de tomarlas según las indicaciones de su doctor.
- Informar a los profesionales de la salud acerca del grado de su dolor así como de la eficacia del tratamiento proporcionado.
- Alertar al profesional de la salud que lo atiende si tiene algún motivo de preocupación o si siente que sus derechos no han sido adecuadamente respetados.
- Pagar las facturas en forma inmediata y ponerse en contacto con nosotros si tiene dudas o si atraviesa problemas económicos.

PAGOSA SPRINGS

Medical Center

Revisado el 14 de julio de 2015